

Taller de iniciación a la náutica en el IES Vicente Espinel antiguo “Real Colegio Náutico de San Telmo” de Málaga. Desarrollo de conocimientos básicos marítimos y preventivos, como herramienta de desarrollo individual y social, a través de una metodología de aprendizaje-servicio

Tenemos el hábito del agua. Somos agua, agua en movimiento, agua que fluye y camina, que se adensa, se ahorma y se hace humana. En nuestro interior somos agua y también en nuestro exterior. De modo que cuando decidimos finalmente ser agua aventurera y nos adentramos en el mundo, es como si nos repitiéramos porque es el líquido elemento jugando consigo mismo desde la concepción.

F. Morales Lomas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El taller tiene como fin el dar a conocer unos conocimientos básicos sobre náutica y usando esta como base, desarrollar una cultura de amor al mar, a su historia tan ligada a nuestro Centro y a nuestra ciudad de Málaga, en particular. Y en general a cualquiera de las áreas regladas que se imparten en nuestro IES, sin olvidar la “prevención de riesgos” que partiendo de lo que es la “seguridad en el mar” lo iremos relacionados con la implantación y mejora del plan de autoprotección.

También intenta descubrir a los alumnos un nuevo mundo laboral en crecimiento en nuestra provincia a través de la apertura del puerto a la ciudad y del auge que está teniendo Málaga como parada obligatoria para numerosos cruceros que nos visitan casi a diario.

Los principios de intervención educativa que deben orientar la práctica docente, presentes en el currículo establecido por la Administración, se enmarcan en una concepción constructivista del aprendizaje. Contribuir al desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, es uno de los objetivos educativos de primera magnitud y radica precisamente en promover la autonomía en los alumnos, en dotarles de los mecanismos necesarios que les permitan integrarse eficaz y constructivamente en la sociedad en que viven. Es por ello que desde las primeras edades la intervención educativa deberá promover las capacidades de trabajo libre, autónomo y creativo, para asegurar que los alumnos lleguen a realizar aprendizajes significativos.

La ESO pretende asegurar una formación común a todo el alumnado dentro del sistema educativo español y su finalidad es lograr que el estudiantes adquiera los elementos básicos de la cultura; desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción en el mundo laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

La competencia compartida en educación entre el Gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas lleva a un Diseño Curricular Base establecido entre ambos. Actualmente y en lo que se refiere a la ESO, su currículo prescriptivo está recogido en la siguiente normativa:

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE de 4/5/2006).
- Ley de Educación de Andalucía (LEA) de 17/2007
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) Ley 8/2013
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03.01.2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA). (BOJA de 26/12/2007). En esta Ley se establece la regulación y administración de la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

La base legislativa que da fundamento al taller y lo relaciona directamente con la educación, son:

- Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo.
- Orden 31.7.92. Establece los requisitos de formación en seguridad marítima que deben cumplir las tripulaciones de buques mercantes y de pesca.
- La Orden de 16 de abril de 2008 “*Por la que se regula el plan de autoprotección de los centros públicos docentes*”.
- El Real Decreto 393/2007 sobre “Normas Básicas de Autoprotección” que atañe a los Centros Educativos.
- Las instrucciones sobre la prevención de riesgos laborales a la entrada en vigor de los Decretos 327/2010 y 328/2010, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los Centros Educativos.
- El I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010)

CONTEXTUALIZACIÓN

(Ver contextualización en el Plan de Centro)

Recursos humanos del centro

El profesor que imparte el taller, es D. Ángel Luis Ramírez-Checa García, titulado Superior en Prevención de Riesgos Laborales y que posee el título de Patrón de

Navegación Básica, con plaza definitiva en el centro como maestro de Educación Compensatoria

Recursos materiales del centro

Para impartir el taller se dispone:

- Aula náutica con corbeta
- Un aula (A-4) dotada de ordenadores (cuatro conectados a la red), escáner e impresora.
- Se dispone de amplio material de prevención de incendios (extintores, señales, documentación, etc.)
- Laboratorio de física y química.
- Sala de audiovisuales.
- Botiquín

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La duración total del taller (LIBDI), será de un trimestre. El grupo de 2 de ESO, se encuentra dividido en tres subgrupos y cada subgrupo desarrolla el taller en el periodo de tiempo que se le asigna (un trimestre).

Las enseñanzas correspondientes se organizan en los siguientes módulos:

- Módulo 1: Iniciación a la náutica.
- Módulo 2: Cabuyería.
- Módulo 3: Procedimientos de emergencias y primeros auxilios.
- Modulo 4: Málaga y el mar.

La duración total de cada uno de los módulos es de un mes.

Se organizaran actividades complementarias como ampliación de aquellas actividades que así se requieran (Taller de primeros auxilios, salidas al puerto, navegación por el litoral, visita a astilleros, y todas las relacionadas con la temática)

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología estará basada en el Aprendizaje-Servicio que mezcla observación, investigación y experimentación.

Se usa esta metodología por que en ella se integra un servicio a la comunidad (el centro o el entorno cercano) con el aprendizaje de contenidos, habilidades y valores necesarios para un desarrollo integral del alumnado. Metodología como nexo de unión entre lo pedagógica y lo solidaria en un solo proyecto.

Si conseguimos un alumno motivado adecuadamente ante problemas y circunstancias definidas, conseguiremos que operen sobre el entorno cercano, buscando el cambio y la mejora.

El Aprendizaje y Servicio nos facilita un proyecto educativo con utilidad social, donde la interacción entre aprendizaje y servicio aumenta los efectos de ambos. El servicio da sentido al aprendizaje, al permitir que se transfiera a la realidad en forma de acción.

- Aprendizaje y Servicio facilita el desarrollo de las Competencias Claves.

Somos competentes en la medida en que somos capaces de movilizar de forma integrada los conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para hacer frente de manera eficaz a una situación determinada”. Las competencias básicas nos hablan del conjunto de destrezas que todas las personas necesitan para integrarse activamente en la sociedad.

Un aspecto fundamental para el desarrollo de las competencias es la contextualización de los aprendizajes. Ello implica plantear los nuevos contenidos en situaciones reales, o percibidas como tales por el alumnado, de forma que adquieran sentido y funcionalidad, esto es, son útiles para solucionar problemas y demandas que el contexto plantea. Ofrece la oportunidad de desarrollar el pensamiento estratégico, no en base a emulaciones o supuestos, sino a partir de un escenario real que incluye todos los componentes: análisis de la realidad, creación, planificación, desarrollo y evaluación de un proyecto. Además, es adaptable a las circunstancias de cada grupo de estudiantes, en cualquier nivel o modalidad. (Hernández. C. pág.3-7)

Se inicia con una observación general pidiendo al alumno que converse y se exprese acerca sobre lo que ve, luego se le pide que analice lo observado y sistematice lo visto mediante preguntas que le obliguen a centrar su atención en las distintas partes que componen el todo de lo observado. Por último, buscaremos generalizaciones a través de preguntas en las que tenga que buscar semejanzas y diferencias entre los distintos

aspectos que ha analizado, ayudándole a establecer comparaciones que le trasladen a una realidad.

Se realizarán actividades:

- Basadas en situaciones reales.
- Donde los alumnos elaborarán material (audiovisual, escrito, guías, campañas, etc.) Para organizar sesiones y coloquios con el resto del alumnado del IES y los Centros de referencia.
- Los alumnos Realizarán la Evaluación de Riesgos del Centro.

OBJETIVOS GENERALES DEL TALLER

Al final del curso, se pretende que los alumnos/as sean capaces de:

- Conocer la Nomenclatura de una embarcación así como algunos elementos de amarre y fondeo.
- Identificar algunos nudos, aprenderá a realizarlos y su uso en la vida diaria.
- Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con la náutica, y la importancia que esta ha tenido para nuestro centro y para la ciudad de Málaga.
- Descubrir, evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de comportamientos y seguridad.
- Detectar, evaluar y controlar los riesgos derivados del ambiente de trabajo escolar.
- Ser capaces de actuar en situaciones de emergencia.
- Desarrollar el Plan de Emergencia y Evacuación del Centro, a través de su mejora mediante la creación de protocolos, realización de señales, de ppt para dar a conocerlo, etc.

CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Conocimiento e interacción con el mundo físico

Muchos de los contenidos del taller inciden directamente en la adquisición de esta competencia ya que su conocimiento requiere el aprendizaje de los conceptos y

procedimientos esenciales que se definen en factores de la naturaleza y el manejo de las relaciones entre ellos.

Competencia matemática

Esta competencia está asociada a los aprendizajes de esta materia, pues es necesaria la utilización del lenguaje matemático para cuantificar los fenómenos, analizar causas y consecuencias y expresar datos e ideas. Por otra parte, el trabajo del taller presenta a menudo problemas de formulación y resolución, que exigen poner en juego estrategias asociadas a esta materia.

Tratamiento de la información y competencia digital

El trabajo tiene también formas específicas para la búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de la información que se utiliza además en muy diferentes formas: verbal, numérica, simbólica o gráfica. La incorporación de contenidos relacionados con todo ello hace posible la contribución al desarrollo de esta competencia.

Social y ciudadana

La contribución de la temática del taller a esta competencia está ligada al papel de lo que es el mar para la ciudad de Málaga, los diferentes trabajos relacionados directa e indirectamente con este, su contribución a la economía, al arte, a la literatura, etc.

Y la prevención de riesgos, la autoevaluación de riesgos, la organización del trabajo, etc. en la preparación de ciudadanos democráticos, participativos y activos en la toma de decisiones; además, contribuye a entender mejor cuestiones que son importantes para comprender la evolución de la sociedad en épocas pasadas y analizar la sociedad actual.

Comunicación lingüística

Esta materia contribuye a alcanzar esta competencia mediante la construcción de un discurso específico, dirigido a argumentar o a hacer explícitas sus relaciones cuidando la precisión de los términos utilizados, encadenando adecuadamente las ideas o en la expresión verbal y en la adquisición de la terminología concreta sobre el tema, los objetos y los fenómenos estudiados.

Aprender a aprender

Los contenidos asociados a la forma de construir y transmitir el conocimiento constituyen una oportunidad para el desarrollo de esta competencia. El aprendizaje a lo largo de la vida, se va produciendo por la incorporación de informaciones provenientes en unas ocasiones de la propia experiencia y en otras de medios escritos o audiovisuales. La metodología de ApS ayuda a la asimilación, somos competentes en la medida en que somos capaces de movilizar de forma integrada los conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para hacer frente de manera eficaz a una situación determinada”. Adquiriendo el conjunto de destrezas que todas las personas necesitan para integrarse activamente en la sociedad.

Autonomía e iniciativa personal

El énfasis en la formación de un espíritu crítico, capaz de cuestionar dogmas y desafiar prejuicios, permite contribuir al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal. Es importante, en este sentido, señalar el papel del tema como potenciadora del espíritu crítico y participando en la búsqueda de soluciones.

Los contenidos

Los contenidos que se imparten en esta materia están orientados a que los alumnos y alumnas del centro, adquieran las bases propias de una cultura náutico-preventiva, obteniendo con ello una visión racional y global de su entorno, para que puedan afrontar los problemas actuales relacionados con la vida, la salud, el medio y las aplicaciones tecnológicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el vocabulario náutico básico.
- Saber los diferentes elementos de amarre y fondeo de una embarcación.
- Usar los nudos (cabuyería), como elemento cotidiano de usos múltiples en la vida.

- Descubrir la importancia que ha tenido el mar para la ciudad de Málaga como motor de su evolución y lanzamiento al exterior.
- Percibir en el medio que le rodea, lugares, objetos y situaciones que pueden ser causa de riesgo.
- Conocer las causas de accidentes más frecuentes que se producen, así como la forma de evitarlos.
- Saber detectar un accidente o una emergencia y poderla comunicar a los profesores o personal del centro.
- Comprender las intenciones de los mensajes que se comunican en situaciones de Emergencia, por parte de los adultos.
- Conocer y practicar normas elementales en un plan de emergencia.
- Coordinar nuestro comportamiento con el resto de compañeros del centro.

Objetivo: Conocer la nomenclatura de una embarcación así como algunos elementos de amarre y fondeo y la cabuyería.

Enseñar las diversas partes de un barco, su vocabulario específico como introducción al mundo del mar, y a todo lo que esta ha representado para nuestra ciudad así como el uso de la cabuyería en la vida cotidiana.

Objetivo: Seleccionar y valorar diversas fuentes de información relacionadas con la náutica, y la importancia que esta ha tenido para nuestro centro y para la ciudad de Málaga como motor económico y social.

A través del mar se han mezclado un crisol de culturas que ha ido transformando y convirtiendo a Málaga en lo que es actualmente. También ha influido en la personalidad de los nacidos en ella y va transformando a los que nos visitan. Tema muy vinculado a nuestro centro, heredero de la Real Escuela de Estudios Náuticos de San Telmo.

Objetivo: Descubrir los lugares más peligrosos en una embarcación así como determinados comportamientos, que llevados el medio que nos rodea, nos sirvan para identificar zonas, objetos y situaciones que pueden ser causa de riesgo en nuestro medio escolar.

Dialogar sobre aquellos objetos que pueden causar accidentes, tipo de accidente, consecuencias, proponer soluciones que los eviten, cuál debe ser su comportamiento, si encontraran algún objeto que puede provocar un accidente a quién deben comunicárselo. Hacer un estudio del aula para comprobar que no existen causas que puedan provocar accidentes.

Conoceremos el centro escolar, Dialogando sobre cada una de las zonas del centro, biblioteca, salón de actos, laboratorio, etc. Uso de las mismas, comportamiento, riesgos de producirse una emergencia y/o accidente, así como formas de evitarlos.

Objetivo: Conocer las causas de accidentes más frecuentes que se producen, así como la forma de evitarlos.

Hacer un estudio de las causas de accidentes, indicando si la causa es debida a comportamiento de los alumnos, o bien a causas intrínsecas a la propia zona de estudio.

Clasificar el riesgo de producirse un accidente o emergencia en el centro por su probabilidad y gravedad. (Clasificación: bajo, medio, alto)

Señalar en el plano dicha clasificación de acuerdo a unos colores predeterminados por los propios alumnos.

Indicar si en las zonas estudiadas se puede potenciar el riesgo debido a un mal uso de las mismas, proponer acciones que eliminen en la mayor medida posible los riesgos.

Proponer acciones a emprender así como el tipo de señalización que debe haber en cada una de las zonas, verificación de señales en las zonas.

Clasificación de accidentes que se pueden producir en casa y en la calle. Conductas de autoprotección.

Objetivo: Saber detectar un accidente o una emergencia y poderla comunicar a los profesores o personal del centro.

Simulación de un accidente o emergencia, los alumnos propongan lo que deben hacer, establecer un diálogo con ellos sobre cómo creen ellos que deben actuar, incidiendo en los comportamientos correctos y los incorrectos analizando las consecuencias de cada uno ellos.

Simulación de la situación pero ahora actuando de forma correcta. Fomentar discusión sobre qué les ha parecido, si se podría mejorar algo, cómo se sienten sabiendo lo que tienen que hacer.

Estudio de señalizaciones en otros establecimientos públicos. Estudio de señales. Comunicar la emergencia. Camino a seguir.

Objetivo: Comprender las intenciones de los mensajes que se comunican en situaciones de emergencia por parte de los adultos.

Dialogar sobre cuando sonará la alarma, qué hacer, indicar qué objetos deben recoger, cómo se deben comportar.

Objetivo: Conocer y practicar normas elementales en un plan de emergencia.

Simulación de una evacuación. Designar responsables y actuaciones. Comentar el simulacro.

Objetivo: Coordinar nuestro comportamiento con el resto de compañeros del centro.

Practicar normas de evacuación, orden, punto de reunión, comportamiento durante la evacuación.

VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES A DESARROLLAR

Relación de Valores: amistad, la sencillez, la igualdad, el respeto, la sinceridad, la solidaridad, el compartir, la ayuda, la alegría, la escucha, la gratitud, la esperanza

Relación de Temas Transversales:

1. *Educación para la salud.* Deberemos formar a los alumnos para que elijan y construyan hábitos de higiene física, mental y social, para tener una mejor calidad de vida, aprecio por su cuerpo y haciéndoles conscientes de la repercusión de sus hábitos en la mejora de la salud, la autoestima y en las relaciones interpersonales.
2. *Educación ambiental.* Informar a los alumnos u alumnas del deterioro que nuestro medio ambiente está sufriendo continuamente. En especial en el litoral, hacerles partícipes y solidarios respecto a la resolución de problemas ambientales estableciendo lazos con la naturaleza y realizando actividades que promuevan la mejora de la degradación ambiental y mostrándoles cómo nuestra acción repercute en la mejora del medio ambiente.

3. *Educación no sexista para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.* Cualquier comportamiento discriminatorio entre las personas en función de su sexo debe ser tratado en el aula fomentando la coeducación, el respeto, la igualdad de condiciones y plenos derechos y deberes.
4. *Educación del consumidor.* Tiene como finalidad proporcionar los instrumentos necesarios a los alumnos y alumnas para realizar análisis y críticas que les permita actuar como personas responsables frente a las ofertas de la sociedad de consumo y sus excesos y como estos influyen la vida de otras personas, en otros países. Evitar el exceso de consumo de productos no necesarios.
5. *Educación para la paz.* La paz como valor fundamental en la sociedad. La búsqueda del diálogo para la resolución de conflictos entre las personas. Desarrollar actitudes básicas como la solidaridad, la cooperación, la convivencia y el respeto y asumir posiciones y participaciones comprometidas respecto a la discriminación, la intolerancia y las injusticias.
6. *Educación intercultural.* Desarrollar hábitos de respeto ante la diversidad cultural. Participar en el conocimiento y curiosidad de las demás culturas.
7. *Educación para los derechos humanos.* Los Derechos Humanos como base fundamental de respeto, entendimiento y progreso entre los pueblos. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos.

Estos valores y temas transversales se trabajarán según los módulos.

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos se organizarán en módulos de una forma coherente y progresiva, yendo de lo más simple a lo abstracto y de lo general a lo específico:

- Módulo 1: Iniciación a la náutica.
- Módulo 2: Cabuyería.
- Módulo 3: Procedimientos de emergencias y primeros auxilios.
- Modulo 4: Málaga y el mar.

1º y 2º de ESO		
Módulo	Módulo 1: Iniciación a la náutica	Mes
1.1	El Casco: Casco y cubierta, proa, popa, estribor, babor, amuras, aletas, obra viva, obra muerta, bañera, escotillas, portillos pasamanos.	1º
1.1	Estructura y dimensiones: Quilla, roda, codaste, cuadernas, mamparos, bomba de achique. Eslora, manga, puntal, calado de proa, calado de popa.	1º
1.2	Equipo de fondeo. El timón: Partes del ancla, fondeo, levar, zarpar, partes del timón (caña, mecha, pala).	1º
1.3	Elementos de amarre: Noray, bollas, bichero, cornamusas, Barlovento y sotavento.	1º
1.4	Diferentes mediciones marinas.	
Módulo	Módulo 2: Cabuyería	Mes
2.1	Partes de un cabo y nudos: chicote, seno y firme, llano, vuelta de rezón, ballestrinque y as de guía.	2º
Módulo	Módulo 3: Procedimientos de emergencias y primeros auxilios.	Mes
3.1	Los riesgos y su prevención. Factores de riesgo y técnicas preventivas, los accidentes y otros daños para la salud.	2º
3.2	Las condiciones de trabajo: condiciones de seguridad; el medio ambiente de trabajo; la organización y carga de trabajo.	2º
3.3	Activación del sistema de emergencia en primeros auxilios: proteger, avisar y socorrer.	2º
3.4	Quemaduras de origen físico y químico. Hemorragias, fracturas y heridas. Intoxicaciones. Mantenimiento de botiquines de primeros auxilios	2º

3.5	Técnicas de reanimación cardio-pulmonar (en adelante RCP) Rescate y transporte de heridos y enfermos graves.	2º
3.6	Emisiones, fugas, vertidos, incendios y explosiones. Planes de emergencia y evacuación. Cadena del fuego. Técnicas de extinción según el tipo de fuego... Agentes extintores. 3.10- Instalaciones y equipos de extinción de incendios.	2º
3.7	EXPOSICIÓN DEL TRABAJO Gestión de planes de emergencia. Grupos de intervención Simulacros	2º
3.8	Actuación ante situaciones de emergencia: frente a incendios, frente a terremotos inundaciones , etc.	2º
3.9		2º
Módulo	Módulo 4: Málaga y el mar	Mes
3.1	El mar en la historia de Málaga	3º
3.2	Personajes ilustre de Málaga o relacionados con ellas vinculados al mar.	3º
3.3	La Real Escuela Náutica de San Telmo de Málaga.	3º
3.4	El mar como motor económico de Málaga de ayer y de hoy.	3º

-El tema de cabuyería se realizará en cooperación con el departamento de Ed. Física.

-Diferentes mediciones marinas se realizará en cooperación con el departamento de matemáticas.

-La creación de maquetas y recortables de barco, se llevarán a cabo en colaboración con el Departamento de Plástica.

Los Primeros Auxilios se llevarán a cabo en colaboración con el distrito sanitario Málaga.

RECURSOS DIDÁCTICOS

En 2017 el docente tiene muchos recursos a su alcance para lograr una formación de calidad de sus alumnos. Cuenta con:

1. Recursos impresos y en formato digital (legislación, artículos, bibliografía, etc.).
2. Biblioteca escolar.
3. Recursos audiovisuales (DVD, CD, etc.)
4. Recursos informáticos diversos
5. El Propio edificio del IES.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este apartado tiene especial importancia, ya que, existe una gran diversidad de alumnos y alumnas, es por tanto ante grupos heterogéneos a los que hay que dar respuesta desde el curriculum. Debemos entender que cada persona es distinta, diferentes intereses, motivaciones y capacidades, que dan lugar a una riqueza a través de esa diversidad.

Por ello:

- En las explicaciones generales, partir de conocimientos mínimos, para igualar en los mínimos.
- Programar actividades complementarias para los alumnos más avanzados, evitando la pérdida de motivación de éstos alumnos.
- Las propuestas de Adaptaciones Curriculares temporales se formularán en base al Informe del orientador

ACTIVIDADES DE REFUERZO / AMPLIACIÓN

Actividades de ampliación

Si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación.

Actividades de refuerzo

En el alumnado que se aprecien posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo de todo el curso se tratará, en la medida de lo posible, y siempre en coordinación con el resto de departamentos implicados, el llevar a cabo salidas y/o recibir visitas de diversos profesionales de la materia que aporten sus conocimientos y experiencias, Así cuando se efectúe alguna visita planteada por otros profesores se aprovechará para invitar a los alumnos/as a observar determinados aspectos relacionados con el módulo.

Actividades complementarias planteadas de inicio:

1. Clases prácticas sobre primeros auxilios y técnicas de socorrismo.
2. Visita al Puerto de Málaga.
3. Clases magistrales de determinadas personas relevantes en las diferentes temáticas del taller.
4. Posible gestión de visita a la escuela ciudadana de seguridad.
5. Posible visita a la Fundación Laboral de la Construcción.

EVALUACIÓN

El profesorado deberá considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación, como indicadores del nivel de los resultados.

La evaluación será continua, permitiendo que, el aprendizaje pueda retroalimentarse permanentemente con la nueva información obtenida, para introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información recogida durante el proceso nos irá indicando los logros que obtenemos en dicho proceso así como los resultados educativos de la totalidad, y no sólo los del alumnado. Por tanto, también será objeto de evaluación: el diseño y planificación

del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos.

La evaluación irá en consonancia a la metodología empleada. Centrada en una evaluación cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se valoran de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, el entorno de procedencia, el entorno físico, etc.

Y Será orientadora, dado que aportará al alumnado la información precisa para las mejoras en sus aprendizajes y adquisición de las estrategias apropiadas.

La propia metodología empleada sugiere lleven a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...), etc. Estos se evaluarán y calificarán los mismos por su calidad como por la claridad de las exposiciones y el interés por la participación en las actividades.

También se realización trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales (resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos). Y sobre todo se tendrá en cuenta el servicio prestado a la propia comunidad, fin del Aprendizaje-Servicio. En este caso en un primer paso el propio centro y posteriormente cumplido este objetivo, ser capaz de trasladar lo aprendido al resto de la comunidad educativa.

Instrumentos de evaluación

Los tipos de instrumentos de evaluación son muy variados, entre otros, se utilizarán

los siguientes:

- Anecdotario y diario de clase
- Pruebas o preguntas de clase.
- Material de clase
- Ejercicios y prácticas individuales.
- Exposiciones
- Trabajos de grupo.
- Exámenes.
- Debates sobre las posibles soluciones a diferentes problemas y actividades participativas de carácter similar

Anecdotario y diario de la clase. Hasta el 30%.

Comportamiento, interés por aprender, por el trabajo bien hecho así como una actitud participativa respecto al trabajo y estudio

Relación De indicadores:

- Asiste puntualmente a clase.
- Mantiene una actitud y comportamiento adecuado en clase.
- Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos.
- Cumple las normas de convivencia de la clase.
- Trata con corrección al profesorado, al personal de administración y servicios, y a sus compañeros/as.
- Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos.
- Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir.
- Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Se relaciona y convive de manera participativa y democrática, en la clase y acepta que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.

Pruebas o trabajos de clase diarios. Hasta el 20%.

(Orales o escritos), sobre conceptos y procedimientos trabajados o fruto de una búsqueda de información en la propia sesión a través de la Red. Será valorado con positivos y negativos según sus aportaciones a la clase, elaboración de ejercicios, si responden adecuadamente a diversas preguntas relacionadas con el tema, etc.

Las actividades de clase tendrán un carácter obligatorio. El alumnado llevará estas con el debido orden y presentación.

Pruebas objetivas y trabajos individuales. Hasta el 20%

Exámenes escritos u orales, test, Supuestos prácticos, etc. Pueden ser realizadas con material, sobre los aspectos que más se han tratado en clase. O de estudio

memorístico.

El sistema de calificación de cada prueba y si es con material o no, se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.

Trabajos individuales: El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones.

Si es prueba escrita, aquellos alumnos que presenten problemas de lectoescritura por dificultades de aprendizaje específicas, problemas de psicomotricidad, etc., se les permitirá realizar su trabajo con un procesador de texto si así lo prefieren o bien dispondrá de un tiempo más amplio para la realización de la prueba escrita. A criterio del profesor dicha prueba escrita podrá ser sustituida por un examen oral algo más amplio para compensar ortografía y limpieza

En la misma prueba:

Los contenidos (valor del 80 % del examen)

Las faltas de ortografía restan hasta el 10%. Cada falta quitará 0'25 puntos hasta un máximo de 1 punto

La calidad de la letra y la limpieza y normas indicadas restan hasta el 10%. Cada falta restará 0'25 puntos hasta un máximo de 1 punto

Si es examen fuera oral el mismo se puede sustentarse en un esquema o en un Ppt que habrá elaborado el alumno.

En los trabajos se tendrá en cuenta los siguientes indicadores

- Usa y expresa adecuadamente los contenidos.
- Utiliza las técnicas de trabajo intelectual básicas
- Es autónomo en la toma de decisiones
- Escribe con un uso correcto de la ortografía y de la gramática textos con finalidades comunicativas diversas.
- Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa y al tema a desarrollar.
- Se expresa oralmente y por escrito de forma ordenada y clara.
- Comprende lo que lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario.

Trabajo en grupo. Hasta 30%

Trabajos de investigación con exposiciones orales y actividades.

El 20 % evaluación del profesorado que atiende al alumnos.

Un 0.5 % evaluación de la clase.

Un 0.5 % de autoevaluación.

El alumnado con su grupo deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones, tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva.

Podrán ser solicitados a los alumnos tanto para su revisión en borrador antes de la exposición y corrección como para su entrega en limpio una vez revisados.

Al finalizar dicho trabajo se entregará en soporte papel o en archivo doc, pdf o similar y la carpeta ofimática con los documentos consultados y trabajados para la elaboración

Indicadores:

- Trabaja en equipo sumando el esfuerzo individual para la búsqueda del mejor resultado posible.
- Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios.
- Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as.
- Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.
- Usa y expresa adecuadamente los contenidos.
- Utiliza las técnicas de trabajo intelectual básicas.
- Realizan el trabajo según esquema indicado.
- Escribe con un uso correcto de la ortografía y de la gramática textos con finalidades comunicativas diversas.
- Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa.
- Se expresa oralmente y por escrito de forma ordenada y clara usando técnicas adecuadas.
- Maneja de forma adecuada las TIC en la búsqueda y desarrollo de su trabajo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con respecto a la calificación, esta será de 1 a 10, debiendo obtener como mínimo un 5 en cada evaluación para superarla y poder hacer media en la nota final, después de

cada evaluación se realizará una recuperación con los contenidos de la misma para aquellos alumnos que no la hayan culminado.

Aquellos alumnos que no hayan conseguido alcanzar los objetivos marcados podrán realizar una prueba en la convocatoria ordinaria sobre los contenidos de la presente programación.

Igualmente, el alumnado será calificado con una nota inferior a 5 en el supuesto de falta de realización no conveniente de aquellas actividades, trabajos, etc. que, con carácter obligatorio, sean fijadas para cada una de las evaluaciones.

Se pueden dar de forma excepcional casos puntuales que por destacar en un sentido o en otro será valorado en la sesión de evaluación.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

El Plan a seguir durante el presente curso escolar 2014-15 y que afecta a la totalidad del alumnado que ha suspendido esta asignatura en el curso anterior, incluye una serie de tareas académicas que tendrá que realizar dichos estudiantes. Consiste básicamente en la ejecución de un conjunto de trabajos escolares que versan sobre la materia suspensa y que deberá presentar antes del plazo señalado. Este material constituirá el elemento fundamental para la evaluación del alumno/a.

En el caso de no superar la materia de esta forma, realizará un examen escrito de preguntas cortas y tipo test, sobre la materia de los tres módulos.

En el presente curso 2017/2018, no existe ningún alumno con esta materia pendiente.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Este profesor que suscribe estas líneas someterá su práctica docente a una continua observación y, si es necesario, procederá al cambio o adaptación de lo que estime oportuno. Para ello, utilizaré esencialmente dos caminos:

- La confrontación de lo escrito en esta programación con lo realmente puesto en práctica en el aula.
- El sondeo de opinión entre los propios alumnos/as.
- La opinión de otros compañeros/as en las reuniones de departamento.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE de 4/5/2006).
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) Ley 8/2013
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03.01.2015).

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA). (BOJA de 26/12/2007). En esta Ley se establece la regulación y administración de la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

La base legislativa que da fundamento al taller y lo relaciona directamente con la educación, son:

- Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo.
- Orden 31.7.92. Establece los requisitos de formación en seguridad marítima que deben cumplir las tripulaciones de buques mercantes y de pesca.
- La Orden de 16 de abril de 2008 *“Por la que se regula el plan de autoprotección de los centros públicos docentes”*.
- El Real Decreto 393/2007 sobre *“Normas Básicas de Autoprotección”* que atañe a los Centros Educativos.
- Las instrucciones sobre la prevención de riesgos laborales a la entrada en vigor de los Decretos 327/2010 y 328/2010, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los Centros Educativos.

- El I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010)

Acuerdo de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal de los centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010). nº 196 de 9 octubre de 2006.

BURGOS GARCÍA, A. (2007): *Formación y prevención de riesgos laborales: bases para la adquisición de una cultura preventiva en los centros educativos*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Granada.

Decreto 117/2000, de 11 de abril, por el que se crean los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. En BOJA núm. 45 del 15 de abril de 2000. Sevilla.

Decreto 313/2003, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía (2003-2008). En BOJA núm. 22, Sevilla, 3 de febrero 2004.

Directiva 89/391/CEE del Consejo de 12-06-1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Bruselas.

Hernández, C, Larrauri, J. y Mendía, R. (2010): “*ApS y desarrollo de las competencias básicas*”. Zervikas

Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. En BOE nº 269, de 10 de noviembre. Madrid.

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. En BOE núm. 298 de 13 de diciembre. Madrid.

Orden de 13 de noviembre 1984, sobre evacuación de centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional. BOE número 276 de 17 de noviembre.

Orden de 4 de noviembre de 1985, por la que se dan instrucciones para la elaboración por los centros docentes no universitarios de un Plan de Autoprotección y se establecen las normas para la realización de un ejercicio de evacuación de emergencia. BOE núm. 296 de 11 de diciembre 1985.

Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el Plan de Autoprotección de los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la

composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. En BOJA 91 de 8/05/2008. Madrid Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones 23/4/1997 mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Madrid Real Decreto 486/1997 Real Decreto 486/1997, de 14 de abril por el que se 23/4/1997 establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. ROLDAN VENDRELL et al (2002): *Manual de Seguridad en los Centros Educativos*. Sevilla: Consejería de E y C. de la Junta de Andalucía.

Palabras clave: Fp marítimo pesquero, nudos

<http://www.educaweb.com/noticia/2009/03/26/salud-laboral-docentes-3542/>

<https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/salud/com/jsp/index.jsp>

<http://www.prevenciondocente.com/indice.htm>

<http://www.uv.es/ccoo/downloads/lsalutlaboraldocenteenlaenspublica.pdf>

http://www.cem.juntaandalucia.es/empleo/recursos2/material_didactico/comun/prevencion_riesgos_laborales/frameset.html

http://www.psicologoescolar.com/MATERIALES/orientaciones_para_profesores_metodologias_didacticas_aprendizaje_servicio.htm

<http://hadoc.azc.uam.mx/evaluacion/principales.htm>

<https://ivac-eei.eus/es/familias-profesionales/maritimo-pesquera-map/ciclos-formativos/>

<http://www.iesgalileoalmeria.es/index.php/es/oferta-educativa/fp-maritimo-pesquera>

<http://fp2017.com/su-fp-maritimo-pesquera-a-distancia-2017>

<http://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/familia/loe/maritimo-pesquera/actividades-maritimo-pesquera.html>

<http://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-profesional-fp/formacion-profesional-basica/>

<http://www.ceice.gva.es/web/formacion-profesional/publicador-fp/formacion-profesional-basica/>

http://www.ceice.gva.es/web/formacion-profesional/publicador-ciclos/-/asset_publisher/FRACVC0hANWa/content/formacion-profesional-basica-actividades-maritimo-pesqueras

http://www.ceice.gva.es/web/formacion-profesional/publicador-ciclos/-/asset_publisher/FRACVC0hANWa/content/formacion-profesional-basica-actividades-maritimo-pesqueras

https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/MARINA_MERCANTE/TITULACIONES/Titulaciones_de_Recreo/NORMATIVA/

<https://etgandiamaritima.wordpress.com/repacion/taller-de-nudos/>